libranza de
a fuentes

Mandaron que [illegible] fuentes mayordomo desta villa tenga de pagar a [illegible] y [illegible] de que [illegible] de esta villa [illegible] de memoria que [illegible] lo que [illegible] de su [illegible] libramiento en forma [illegible] memorial [illegible] libramiento.

libranza de
a fuentes

Mandaron que [illegible] fuentes [illegible] pague [illegible] cuarenta y nueve [illegible] que [illegible] por [illegible] por mandado [illegible] memorial que [illegible] y para ello se le libramiento en forma [illegible] memorial [illegible]

Domingo [illegible] — Felipe [illegible] — Juan Mateos de Guevara — [illegible] — Lazaro — [illegible]

Cabildo

En la villa de [illegible] macarron dieziseis dias del mes de febrero de mil e quinientos y [illegible] presentes los señores concejo justicia y regimiento desta villa se juntaron a cabildo y ayuntamiento segun que lo tienen de costumbre de se juntar. [illegible] Miguel Gil [illegible] alcaldes ordinarios desta villa, Juan Feliz [illegible] mayor, [illegible] del [illegible] y Juan Francisco [illegible] y Sebastian [illegible] regidores desta villa